

CAPÍTULO 5.10.

MODELOS DE CERTIFICADOS VETERINARIOS PARA EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ANIMALES VIVOS, HUEVOS PARA INCUBAR Y PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

Artículo 5.10.1.

Notas de explicación de los certificados veterinarios para el comercio internacional de animales vivos, huevos para incubar y productos de origen animal

1. Observaciones generales

El certificado en papel debe cumplimentarse con letras mayúsculas. Para confirmar una opción debe rellenarse la casilla con una cruz (X). Es importante asegurarse de que no queden en el certificado espacios en blanco que permitan modificarlo. Debe tacharse lo que no proceda.

2. Parte I. Detalles de la remesa enviada

País:	Nombre del país que expide el certificado
Recuadro I.1.	Nombre y dirección completa de la persona natural o jurídica que envía la remesa. Se recomienda indicar el número de teléfono y el número de fax o la dirección electrónica.
Recuadro I.2.	El número de referencia del certificado es el número utilizado por la Autoridad Veterinaria del país para identificar el certificado.
Recuadro I.3.	Nombre de la Autoridad Veterinaria.
Recuadro I.4.	Nombre y dirección completa de la persona natural o jurídica a la que se envía la remesa en el momento en que se expide el certificado.
Recuadro I.5.	Nombre del país del que se exportan los animales, huevos para incubar, embriones, semen, óvulos o panales de cría. Para los productos, nombre del país o los países en que se han producido, fabricado o envasado los productos acabados. El "código ISO" se refiere al código internacional normalizado de dos letras (Código ISO 3166-1 Alfa 2) para identificar a los países, establecido por la Organización Internacional de Normalización (ISO).
Recuadro I.6.	Nombre de la zona o compartimento de origen, si procede, en la parte II del certificado.
Recuadro I.7.	Nombre del país de destino. El "código ISO" se refiere al código internacional normalizado de dos letras (Código ISO 3166-1 Alfa 2) para identificar a los países, establecido por la Organización Internacional de Normalización (ISO).
Recuadro I.8.	Nombre de la zona o compartimento de destino, si procede, en la parte II del certificado.
Recuadro I.9.	Nombre y dirección completa del lugar o los lugares de que se exportan los animales o productos, y número de aprobación o registro oficial si es necesario. Para los animales y huevos para incubar: explotación(es), reservas naturales o cotos de caza. Para el semen: centro de inseminación artificial.

Recuadro I.9. (cont.)	<p>Para los embriones y óvulos: nombre, dirección y número de aprobación oficial del equipo de recolección (no del lugar de almacenamiento).</p> <p>Para los productos de origen animal: establecimiento del que se envían los productos.</p>
Recuadro I.10.	Nombre del lugar del que se expiden los animales o productos (tierra, mar o aeropuerto).
Recuadro I.11.	Fecha de salida. Para los animales incluye la hora de salida prevista.
Recuadro I.12	<p>Detalles sobre el medio de transporte.</p> <p>Identificación del medio de transporte en el momento en que se expide el certificado: para transporte aéreo, número de vuelo; para transporte marítimo, nombre del buque; para transporte por ferrocarril, número del tren y del vagón; y para transporte por carretera, número de matrícula del vehículo y número del remolque si procede.</p>
Recuadro I.13.	Nombre del puesto fronterizo previsto y, si es posible, su código UN/LOCODE (véase el Código para las Localizaciones del Comercio y del Transporte de las Naciones Unidas).
Recuadro I.14.	Número(s) de autorización CITES si la mercancía pertenece a una especie que figura en la lista de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre.
Recuadro I.15.	Describir la mercancía o utilizar los títulos que figuran en el Sistema Armonizado de la Organización Mundial de Aduanas.
Recuadro I.16.	Título o código del Sistema Armonizado de la Organización Mundial de Aduanas.
Recuadro I.17.	<p>Cantidad total de mercancías.</p> <p>Para los animales, huevos para incubar y productos animales (semen, óvulos, embriones), indicar la cantidad total de animales, huevos o pajuelas de inseminación.</p> <p>Para los productos, indicar el peso bruto y el peso neto, en kilos, de toda la remesa.</p>
Recuadro I.18.	Temperatura de transporte y almacenamiento de los productos.
Recuadro I.19.	Número total de cajas, jaulas o compartimentos utilizados para el transporte de animales o huevos para incubar. Número total de contenedores criogénicos para el semen, los óvulos o los embriones. Número total de paquetes de productos.
Recuadro I.20.	Identificar los números de contenedores/sello si es necesario.
Recuadro I.21.	Identificar el tipo de envase de los productos tal como se define en la Recomendación n° 21 – Código de Pasajeros, Tipo de Carga, Material de Envase y Embalaje, del UN/CEFACT (Centro de Naciones Unidas para el Fomento del Comercio y el Comercio Electrónico).
Recuadro I.22.	<p>Utilización prevista de los animales o productos.</p> <p>Reproducción/cría: se aplica al animal destinado a la reproducción o la cría y a los huevos para incubar.</p> <p>Sacrificio: se aplica al animal destinado al sacrificio.</p> <p>Gestión de la fauna silvestre: se aplica a la fauna silvestre destinada a la gestión de poblaciones.</p> <p>Animal de compañía: se aplica a los animales de compañía o recreo, con exclusión de las especies ganaderas.</p> <p>Exhibición/educación: se aplica a los animales exhibidos en zoológicos, circos, o actividades deportivas o educativas.</p> <p>Consumo humano: se aplica a los productos destinados al consumo humano.</p> <p>Alimento para animales: significa cualquier producto derivado de un animal o de varios animales, ya sea elaborado, semielaborado o crudo, destinado a alimentar a los animales.</p>

Recuadro I.22. (cont.)	<p>Reelaboración: se aplica a los productos de origen animal que tienen que ser sometidos a elaboración ulterior para ser aptos para su uso final.</p> <p>Uso técnico: se aplica a los productos no destinados al consumo humano o animal, por ejemplo, los productos de origen animal para las industrias farmacéutica, médica o cosmética u otros tipos de industrias; estos productos pueden ser objeto de extensa reelaboración.</p> <p>Otros: para fines que no se indican en esta clasificación.</p>
Recuadro I.23.	Rellenar la casilla si procede.
Recuadro I.24.	<p>Detalles sobre la naturaleza de la mercancía que permitan su identificación.</p> <p>Para los animales y huevos para incubar: especie (nombre científico); sistema de identificación; número de identificación u otros detalles de identificación; cantidad y, si es necesario, raza/categoría (ternera, novillo, gallina ponedora, pollo de engorde, por ejemplo). Para los animales que tengan un pasaporte oficial, indicar el número de pasaporte internacional y adjuntar al certificado una copia de los detalles del pasaporte</p> <p>Para los embriones, óvulos y semen: especie (nombre científico); marca de identificación según la Sociedad Internacional de Transferencia de Embriones (IETS) o el Comité Internacional de Registro de Animales (ICAR); fecha de recolección; número de aprobación del centro/equipo; identificación del animal donante; cantidad; raza, si es necesario.</p> <p>Para las abejas y panales de cría: categoría significa colmena poblada, enjambre, remesa de abejas (obreras y zánganos), reinas, panales de cría, celdas de reinas, etc. Los detalles de identificación incluyen las particularidades (marcas o edad o peso o superficie, por ejemplo). Raza/variedad si es necesario.</p> <p>Para los productos de origen animal: especie (nombre científico); naturaleza de la mercancía; tipo de tratamiento; número de aprobación del o de los establecimientos (matadero; sala de despiece; planta de transformación; almacén frigorífico); código de identificación del lote/fecha; cantidad; número de paquetes; peso neto.</p>

3. Parte II. Datos zoosanitarios

Recuadro II.	Esta parte debe cumplimentarse teniendo en cuenta los requisitos convenidos por las Autoridades Veterinarias del país importador y del país exportador, conforme a lo recomendado en el Código Terrestre.
Recuadro II.a.	Número de referencia: véase el recuadro I.2.
Veterinario oficial	Nombre, dirección, cargo oficial, fecha de firma y sello oficial de los Servicios Veterinarios.

Artículo 5.10.2.

Modelo de certificado veterinario para el comercio internacional de animales vivos y huevos para incubar

PAÍS:

Parte II: Detalles del envío	I.1. Expedidor: Nombre:		I.2. N° de referencia del certificado:		
	Dirección:		I.3. Autoridad Veterinaria:		
	I.4. Destinatario: Nombre:				
	Dirección:				
	I.5. País de origen:		Código ISO*	I.6. Zona o compartimento de origen**:	
	I.7. País de destino:		Código ISO*	I.8. Zona o compartimento de destino**:	
	I.9. Lugar de origen: Nombre:				
	Dirección:				
	I.10. Lugar de carga:		I.11. Fecha de salida:		
	I.12. Medio de transporte:		I.13. Puesto fronterizo previsto:		
	Aeronave <input type="checkbox"/> Vehículo <input type="checkbox"/> de carretera		Vagón <input type="checkbox"/> de ferrocarril		
	I.14. Número(s) de autorización CITES**:		Identificación:		
	I.15. Descripción de la mercancía:		I.16. Código de la mercancía (Código NC):		
			I.17. Cantidad total:		
I.18.		I.19. Número total de bultos:			
I.20. N° del precinto y n° del contenedor:		I.21.			
I.22. Mercancías certificadas para:					
Reproducción/Cría <input type="checkbox"/> Competición <input type="checkbox"/> Sacrificio <input type="checkbox"/> Gestión de la fauna <input type="checkbox"/> silvestre					
Animales de compañía <input type="checkbox"/> Exhibición/educación <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>					
I.23. Para importación o admisión:					
Importación definitiva <input type="checkbox"/> Readmisión <input type="checkbox"/> Admisión temporal <input type="checkbox"/>					
I.24. Identificación de las mercancías:					
Especie (nombre científico)		Raza*/Categoría*		Sistema de identificación	
N° de identificación		Edad*		Sexo*	
		Cantidad			

* Facultativo ** Si existe una referencia en la parte II.

